

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

10770 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la procuradora doña Sharon Rodríguez de Castro Rincón, en nombre y representación de Alqip Energía España, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden TEC/1366/2018, de 20 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso de energía eléctrica para 2019, que ha sido admitido a trámite por diligencia de fecha 11/03/2019 y figura registrado con el número 1/54/2019.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida

Madrid, 11 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A190013148-1